

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 032		Fecha Fijación: 29/04/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 005 2021 00453	Ordinario	DAYANNA JASBLEIDY WILCHES TOBASOSA	SEGURIDAD LA LEY LTDA	Auto de Trámite Se autoriza entrega de títulos al apoderado de la parte actora	28/04/2022	
11001 41 05 005 2022 00176	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	VECAR SOLUCIONES SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	28/04/2022	
11001 41 05 005 2022 00178	Ejecutivo	A.F.P PORVENIR S.A.	INTERFRIEGTH GRUOP LOGISTICS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA notificar al demandado- RECONOCE personería adjetiva- DECRETA medidas	28/04/2022	
11001 41 05 005 2022 00180	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	SERVIPROFESIONALES DEL CARIBE S & P SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	28/04/2022	
11001 41 05 005 2022 00182	Ejecutivo	A.F.P PORVENIR S.A.	FP JOYAZ SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA notificar al demandado- RECONOCE personería adjetiva- DECRETA medidas	28/04/2022	
11001 41 05 005 2022 00184	Ejecutivo	A.F.P PORVENIR S.A.	INVERSIONES TAYRONA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA notificar al demandado- RECONOCE personería adjetiva- DECRETA medidas	28/04/2022	
11001 41 05 005 2022 00188	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	JOSE RAMON CARDENAS DE LA HOZ	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	28/04/2022	
11001 41 05 005 2022 00201	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	GUILLERMO FORERO PARRA	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	28/04/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/04/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
Firmado Por:
SECRETARIO

Martha Liliana Suancha Barrera
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54a41ec9fc75ef429003cdfca4453ea9eb9c01e8dd17a730b14c86e73b514021**

Documento generado en 28/04/2022 05:20:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>